

- - - **ACTA NÚMERO 432/2013 CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, AÑO DOS MIL TRECE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.** - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**- - - - -

- - - En la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de agosto del año 2013 dos mil trece, siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinarias de Ayuntamiento de fechas 15 y 26 de julio del año 2013, misma que les fue enviada vía

correo electrónico.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.- - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 dos mil catorce.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO. - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del nuevo Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES**

EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE ADQUISICIONES, COMO COADYUVANTES. - - - - -

C) Oficio número DPL-309-LX-13 presentado por el Mtro. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita a este H. Pleno del Ayuntamiento, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días, respecto de la minuta del proyecto de decreto número 24443, por la cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN**

EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO. - - - - -

D) Oficio número 206/2013 suscrito por la Lic. Anna Barbara Casillas García, Director de Finanzas, mediante el cual informa

sobre las modificaciones presupuestales de los meses de junio y julio del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2013. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Cultura, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice recibir en comodato, por 30 años, por parte del Ejido de Cofradía, el inmueble ubicado en calle Reforma sin número, en la población de Cofradía, de esta municipalidad, para ser destinado a la construcción de una Casa de la Cultura. - - - - -

2.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Promoción Económica, de Turismo, así como la de Cultura, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de \$1,157,000.00 (Un millón ciento cincuenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional), a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XX Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, y la firma del convenio respectivo. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

la Comisión Edilicia de Catastro, que tiene por objeto someter a la consideración del H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la aprobación del proyecto de las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que habrán de regir en nuestro Municipio para el ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación de una computadora portátil con un valor por la cantidad de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), a Daniel Giovanni Martínez Sandoval, primer lugar en la categoría de súper equipo en el mundial de "Robocup 2013" celebrado en la ciudad de Eindhoven, Holanda. - - - - -

6.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como la de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de comodato por 30 treinta años, con "LA VOZ DE TU MEJOR AMIGO, A.C." de una fracción de 13,314.390 metros cuadrados del predio rústico denominado Agua Ancha, también conocido como La Guancha, que se ubica en Camino a la Cañada al sur de la Cabecera Municipal. - - - - -

7.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2013 dos mil trece en las distintas Delegaciones y Agencias Municipales. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración de Acuerdo de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de protección a no fumadores, con la Secretaría de Salud Jalisco y el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco. - - - - -

9.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, así como la de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el rechazo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, presentada por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual propuso la modificación del artículo tercero transitorio del Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- -

2.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- -

3.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio

Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza, se hace del conocimiento del Pleno, que el Síndico Municipal, Luís Octavio Vidrio Martínez, presentó oficio en donde solicitan que se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 15 quince munícipes, por lo que se declara quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 16 dieciséis de agosto del año 2013 dos mil trece, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, por lo cual les pregunto a los integrantes de éste Pleno si existe alguna consideración respecto, el Regidor Adrián Salinas. - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, primero, no vi en el orden del día la comparecencia del Contralor Municipal, del Director de Instituto del Deporte y del Director de Mercados, que en tiempo se solicitó, por sesión de los primeros dos y por oficio del tercero, en tiempo cumplimos con el Reglamento, no se ve, no se si vaya ver en asuntos generales o no vaya haber la intervención del servidor previamente y solicitaría yo por una cuestión que no quedo claro, para no entrar a una discusión, en el punto **1** de los dictámenes, solicitaría que se retirara para poder analizar bien esa iniciativa que se presenta en el punto **V**, esa es la petición en cuanto al orden del día, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿La propuesta es retirar el punto **1** del **V** lo de la Casa de la Cultura?, nos podría decir cual es el tema. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: lo

que pasa es que hay unas cuestiones legales que no están claras y para no entrar en la discusión de esos temas, que se retirara para que después se presente ya cumpliendo esos requisitos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo les preguntaría a los integrantes de la comisión si están de acuerdo, para que no se quede en el Pleno alguna discusión express, mejor que pudiera tener una reunión en donde se puedan aclarar sus inquietudes y presentarlo en la próxima sesión, les pregunto a los integrantes de la Comisión si es de retirarse la iniciativa, con la lógica de que por parte del presidente no hay inconveniente de poder ser reagendado en la próxima sesión; entonces regidor, en cuando a los dos temas de la comparecencia parece que se iba a entregar por escrito para librar algunas de las preguntas que usted había hecho, están en la Secretaría General y le van a ser entregadas, entonces, si me permitiera en ese caso canalizar las preguntas que usted expresó en la sesión, que le sean entregadas hoy mismo las dos respuestas por escrito y sobre eso hacemos la comparecencia ya en la sesión que sigue y en el caso del punto **V.1**, con la venia ya de la comisión que presenta la iniciativa lo retiramos del orden del día, para que sea presentado en la próxima sesión, con esas consideraciones y con el retiró del punto **V.1**, les pregunto a los integrantes de este Pleno si es de aprobarse el orden del día propuesto, para quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano , perdón, para antes el regidor Eleazar Torres.- - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: En ese punto en la Casa de la Cultura de la casa ejidal que se está manejando, también le solicito que sea incluida la Comisión de Hacienda, porque estamos hablando de dinero, porque hay un proyecto, no se pueden determinar acuerdos, sino se sabe si cuenta con el recurso, entonces, que se incluya también la comisión de Hacienda.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En la misma discusión que tengamos del tema, no hay porque la intervención de la comisión, porque la iniciativa es para hacer el comodato nada más por esa es la comisión de Patrimonio, pero estaría por supuesto incorporada cualquier inquietud respecto a

como se va a ejercer la obra en ese caso, les ofrezco que en la reunión que se tenga estén presentes quienes tengan alguna duda de la apreciación de los recursos, sin que sea necesario que sea la comisión en conjunto con la comisión de Hacienda, gracias Regidor, entonces, les pregunto a quienes estén con la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.- - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de sesiones ordinarias de fechas 15 y 26 de julio de 2013, mismas que les fueron notificadas con la debida anticipación mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.- - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Una cosa también aquí, aquí tenemos el acta de fecha del día 15, creo que no ha sido aclarado todavía ese punto, por lo que solicito que sea sacado nuevamente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Les pregunto a la Secretaría si fue entregada la información que había solicitado. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Se acordó que iba a ser en base a la versión estenográfica y no está. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y no está así, podríamos... - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el acta viene la aclaración específica de lo que viene ahí, si lo pueden revisar y leer con detalle, ahí estamos haciendo la aclaración que se está pidiendo. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Sí, pero que quede bien, palabras cambiadas de como viene en la grabación, entonces, en ese caso podríamos pasar aquí la grabación para checar

el asunto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El problema es que como se circula por los medios electrónicos pues no podemos dar ahorita una comprobación, entonces, para ese efecto, pues nos vamos a aprobar las tres, incluida esta en la próxima sesión y les pediría a la Secretaría General, que en el caso del acta del 15 hagan una impresión de la versión estenográfica de esa sesión para que con eso ya sobre el escrito podamos estar de conformidad a lo solicitado por los regidores, entonces retiramos de la discusión y aprobación las actas del 15 y 26, para que sea con esta condicionante que este impresa en la próxima sesión y que podamos votar las tres actas de las sesiones. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pide al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados y iniciativas presentados a fin de realizar las propuestas de turnos de los mismos, para posteriormente someter a discusión y a aprobación dichas propuestas. -----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 dos mil catorce.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO. -----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto

del nuevo Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE ADQUISICIONES, COMO COADYUVANTES.** - - - -

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número DPL-309-LX-13 presentado por el Mtro. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita a este H. Pleno del Ayuntamiento, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días, respecto de la minuta del proyecto de decreto número 24443, por la cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO.** - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 206/2013 suscrito por la Lic. Anna Barbara Casillas García, Director de Finanzas, mediante el cual informa sobre las modificaciones presupuestales de los meses de junio y julio del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 16 dieciséis de agosto del 2013 dos mil trece, el **Regidor Quirino Velázquez Buenrostro,** siendo las 14:58 catorce horas con cincuenta y ocho minutos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pongo a consideración las propuestas de turno agendadas en este punto **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de

oradores, el Regidor Andrés Zermeño, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Con la autorización de todos ustedes, yo solo quiero dar un extrañamiento, porque en el mes de febrero yo presente una iniciativa para que se aprobara incluir a la Ley de Ingresos un descuento del 90% noventa por ciento a todos los predios rústicos de comunidades indígenas, ejidos y pequeños propietarios, con la particularidad de que se obligaran a plantar 10 árboles por hectárea y poder así tener el descuento, desde febrero no se tomó en cuenta la iniciativa, no se ha mandado a comisiones, no se ha discutido y sin embargo en el proyecto de presupuesto, yo pediría que se tome en cuenta mi propuesta, que se tome en cuenta esa iniciativa, porque creo que es un ganar para todos, creo que el municipio necesita apoyar al sector agropecuario, indistintamente que sea ejidatario o pequeño propietario, no creo porque tenga que tener una diferenciación entre uno y otro, los dos se dedican a la misma actividad y que también tenga como contra prestación el que se reforeste nuestro municipio, vale la pena tomar en cuenta esta iniciativa que presentamos en el mes de febrero y yo pediría que se incluyera en la Ley de Ingresos.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pediría yo al Presidente de la Comisión de Hacienda que cuando se haga la sesión de la comisión sea incorporada esta propuesta del Regidor Andrés Zermeño, en la discusión y en su caso la aprobación que se haga del dictamen. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con todo gusto Presidente y con el permiso del Pleno, informarle al Regidor Andrés Zermeño, que el próximo lunes a las nueve de la mañana, va a sesionar el cuerpo de asesores en una primera lectura de lo que es el proyecto de la Ley de Ingresos, en esta mesa de trabajo, podemos discutir los puntos de vista que las gentes quieren aportar a esa propuesta de Ley de Ingresos, así como que después la comisión de Hacienda estará convocando de manera abierta a todos los Regidores que quieran participar en ella para que hagan sus aportaciones, con todo gusto tomamos en cuenta la propuesta del Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, con esa consideración y una vez que se agoto la lista de oradores registrados en el punto **IV**, les pregunto en votación económica si es de aprobarse los turnos propuestos, por los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2013/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 dos mil catorce. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** - - - - -

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del nuevo Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE ADQUISICIONES, COMO COADYUVANTES.**- - - - -

C) Oficio número DPL-309-LX-13 presentado por el Mtro. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita a este H. Pleno del Ayuntamiento, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días, respecto de la minuta del proyecto de decreto número 24443, por la cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,**

REDACCIÓN Y ESTILO.-----

D) Oficio número 206/2013 suscrito por la Lic. Anna Barbara Casillas García, Director de Finanzas, mediante el cual informa sobre las modificaciones presupuestales de los meses de junio y julio del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Solicita al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

1) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Promoción Económica, de Turismo, así como la de Cultura, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Bajo el Régimen de Ciudades Hermanas.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, el Reglamento de Hermanamiento del Municipio, por lo cual se abre el registro de oradores.-----

--- El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Para antes Presidente, para antes de esta aprobación solicitada me permito hacer una aclaración en relación al dictamen propuesto que se somete a aprobación en lo general y en lo particular respecto al Reglamento de Ciudades de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el régimen de Ciudades Hermanas, en el cuerpo del dictamen contenido en la página 8 de 17 en el inciso trece en el que se establece la integración del comité se omitió por un error de dedo agregar al Director de Turismo como vocal, por lo que solicito a este Pleno que se agregue el inciso g) que a la letra diría "El Director de Turismo que fungirá como vocal", tal

como aparece en el Reglamento relacionado en el citado documento en la página 13 de 17 inciso g), por lo que solicito que se adicione y se apruebe esta adición. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, sino existe algún otro orador registrado, entonces, con la adición propuesta por el Regidor Gustavo Flores, el que se incorpore el Director de Turismo en el órgano colegiado del Reglamento de Hermanamiento de Ciudades, les pregunto a los integrantes de este Pleno, al no haber una discusión y al no haber reservado artículos en lo particular, le pediría al Secretario General que levante la votación correspondiente haciéndolo en los dos sentidos, en lo general y en lo particular. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: - - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor, con esa reserva.- - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

- - - Con **16** dieciséis votos a favor queda aprobado en lo general y en lo particular.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen presentado por las Comisiones

Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Promoción Económica, de Turismo, así como la de Cultura, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 139/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Promoción Económica, de Turismo, así como de Cultura, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo 108/2013/TC, inciso A), acordado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 14 de junio de 2013. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 77 fracción II incisos b) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 40 fracción II, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto que expide el REGLAMENTO DE LAS RELACIONES DE LA CIUDAD DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, BAJO EL REGIMEN DE CIUDADES HERMANAS, quedando de la manera siguiente: - - - - -

“Decreto por el que se expide el REGLAMENTO DE LAS RELACIONES DE LA CIUDAD DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, BAJO EL RÉGIMEN DE CIUDADES HERMANAS.

ÚNICO.- Se expide el REGLAMENTO DE LAS RELACIONES DE LA CIUDAD DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, BAJO EL REGIMEN DE CIUDADES HERMANAS para quedar como sigue: - - - - -

Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas.

Capítulo I

Disposiciones Generales.

Artículo 1.- Las disposiciones del presente Reglamento son de interés público y observancia obligatoria en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se expide de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I y 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados; 77 fracción II, 86 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 37 fracción II, 40 fracción II, 42 y 44 de la Ley del

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

Artículo 2.- El objeto de este Reglamento es normar las relaciones de hermandad de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, con otras ciudades del mundo y de los Estados Unidos Mexicanos, a través de sus respectivos ayuntamientos, cabildos u órganos de gobierno. -----

Artículo 3.- Para los efectos de este Reglamento, se entiende por: -----

I. Acuerdo de Hermanamiento: El acto declaratorio de gobierno mediante el cual se reconocen los estrechos vínculos entre una ciudad del mundo o del país, con la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga; -----

II. Ciudad: La comunidad asentada en un territorio definida geográficamente, que cuente con una autoridad, independientemente de la denominación que le otorgue su legislación local; -----

III. Comité: El Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

IV. Jefe de la Oficina de la Presidencia: El Jefe de la Oficina de la Presidencia del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

V. Jefe de Protocolo: El Jefe de Protocolo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

VI. Municipio o Municipal: El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VII. Pleno del Ayuntamiento: El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

VIII. Presidente Municipal: El Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

IX. Protocolo: Documento mediante el cual se definirán las formalidades para la suscripción del Acuerdo de Hermanamiento;-----

X. Reglamento: El presente Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas; y -----

XI. Secretario General del Ayuntamiento: El Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga de Jalisco.-----

Artículo 4.- Para los efectos del presente Reglamento, serán supletorios los siguientes:-----

I. La Ley Sobre la Celebración de Tratados;-----

II. El Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

III. El Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

IV. El Reglamento de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

V. El Manual relativo al Ejercicio y Control de Gastos de Pasaje y Viáticos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y-----

VI. El Reglamento de Protocolo en los Eventos Gubernamentales y de la Dirección de Relaciones Públicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

Artículo 5.- Son autoridades responsables de la aplicación del presente Reglamento:-----

- I. El Presidente Municipal; - - - - -
- II. El Secretario General del Ayuntamiento; - - - - -
- III. El Jefe de la Oficina de la Presidencia;- - - - -
- IV. El Comité; - - - - -
- V. El Jefe de Protocolo; y - - - - -
- VI. A los demás servidores públicos en los que las autoridades municipales referidas en las fracciones anteriores deleguen sus facultades, para el eficaz cumplimiento de los objetivos del presente Reglamento. - - - - -

Artículo 6.- Las relaciones de hermandad se lograrán y expresarán a través del intercambio y asistencia mutua en actividades de índole cultural, educativa, económica y social, que serán coordinadas por el Comité.- - - - -

Artículo 7.- Para la consecución de los objetivos de los acuerdos de hermanamiento, las partes deberán formular un plan de trabajo anual, el que una vez formalizado formará parte integrante del acuerdo correspondiente.- - - - -

Artículo 8.- Las relaciones de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga y otras ciudades del mundo y de los Estados Unidos Mexicanos, serán siempre reconocidas por el Ayuntamiento.- - - - -

Artículo 9.- Para concertar los acuerdos a que se refiere este Reglamento, no influirán condiciones de raza, religión, idioma, ideología, sistema político de las ciudades, sus habitantes o sus gobernantes.- - - - -

Artículo 10.- En los Acuerdos de Hermanamiento no se podrá legitimar o reconocer a ningún gobierno de otra ciudad.- - - - -

Capítulo II

**De la Declaratoria de Hermanamiento
y su Procedimiento.**

Artículo 11.- El procedimiento de hermanamiento de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga con otras ciudades podrá iniciarse:- - - - -

- I. A iniciativa del Presidente Municipal; o - - - - -
- II. A solicitud de la ciudad que pretenda hermanarse con la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, misma que será presentada al Pleno del Ayuntamiento por el Presidente Municipal.- - - - -

Artículo 12.- Corresponde al Pleno del Ayuntamiento discutir y en su caso aprobar los acuerdos de hermanamiento que proponga el Presidente Municipal. - - - - -

Artículo 13.- En cuanto a las solicitudes de hermandad propuestas por otra ciudad, el Presidente Municipal o autoridad equivalente deberán sustentar su petición con los fundamentos de apoyo para tal hermanamiento. - - - - -

Artículo 14.- En los acuerdos de hermanamiento con otras ciudades, se deberá establecer los ámbitos de colaboración mediante el consenso y aprobación de sus respectivos ayuntamientos, cabildos u órganos de gobierno similar en sesión, definiendo claramente los mecanismos que regulen la relación de hermandad y compromisos de apoyo y fraternidad. - - - - -

Artículo 15.- En los acuerdos de hermanamiento con ciudades del extranjero, previa aprobación del Pleno del Ayuntamiento, el Presidente Municipal deberá

informar y proporcionar oportunamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal el proyecto de acuerdo de hermanamiento correspondiente, con la finalidad de obtener el dictamen de procedencia a que hace referencia el artículo 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados. -----

Artículo 16.- La relación de hermandad deberá iniciarse y mantenerse sin intermediarios, por parte de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga será representado por el Comité.-----

Artículo 17.- Satisfechos los requisitos exigidos en este Reglamento, y en su caso, aprobada la documentación pertinente por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la declaración oficial del Acuerdo de Hermanamiento corresponderá realizarla al Pleno del Ayuntamiento, en sesión solemne.-----

Artículo 18.- La sesión solemne del Acuerdo de Hermanamiento a que se refiere el artículo anterior, podrá llevarse a cabo de manera simultánea con el acto protocolario de la ciudad o su equivalente que vaya a hermanarse; para tal efecto podrán utilizarse medios electrónicos.-----

Artículo 19.- El Acuerdo de Hermanamiento aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, será publicado en Bando Solemne, en la Gaceta Municipal, así como en la página de Internet del Gobierno Municipal. -----

Artículo 20.- El Presidente Municipal, en representación de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, firmará el acuerdo de hermanamiento en la Sesión Solemne a la que se refiere el artículo anterior con el representante o autoridad de la ciudad declarada hermana. -----

Cuando sea necesario, el Presidente Municipal asistirá a la ciudad declarada hermana, con la representación oficial de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, con el fin de firmar el acuerdo respectivo.-----

Artículo 21.- En cualquiera de los dos casos previstos en el artículo anterior deberá definirse en el protocolo que acuerde el Comité con la instancia similar de la ciudad que se pretende hermanar.-----

Artículo 22.- En la sesión solemne referida en el artículo 17 de este Reglamento, el representante o autoridad y su delegación, de la ciudad declarada hermana con la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, serán declarados "huéspedes distinguidos de la ciudad".-----

Artículo 23.- Corresponde al Comité recibir y atender a los huéspedes distinguidos de la ciudad hermana que visiten la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga. -----

Capítulo III

De la Integración del Comité.

Artículo 24.- El Comité será un órgano colegiado constituido para auxiliar al Pleno del Ayuntamiento en sus funciones y atribuciones relativas al hermanamiento con otras ciudades. -----

Artículo 25.- El Comité durará en sus funciones por el término que dure cada periodo del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y deberá instalarse durante los primeros treinta días hábiles siguientes al inicio del periodo de Gobierno correspondiente.-----

Artículo 26.- Todos los cargos dentro del Comité serán de carácter honorífico y, por tanto, no remunerado, así mismo, los funcionarios públicos que forman parte del mismo se entiende que sus actividades dentro del Comité son inherentes al cargo que desempeñan.-----

Artículo 27.- El Comité estará integrado por:-----
I. Un Presidente representado por el Presidente Municipal; -----
II. Un Secretario Técnico, representado por el Jefe de la Oficina de la Presidencia; - -
III. El Secretario General del Ayuntamiento, quien fungirá como vocal; -----
IV. El Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, quien fungirá como vocal; -----
V. El Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, quien fungirá como vocal; -----
VI. El Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco, quien fungirá como vocal; y-----
VII. El Director de Turismo, quien fungirá como vocal.-----

Artículo 28.- Por cada miembro propietario integrante del Comité se designará un suplente.-----

Capítulo IV

Del Funcionamiento del Comité.

Artículo 29.- El Comité sesionará cuantas veces sea necesario, previa convocatoria que con toda oportunidad envíe el Presidente del Comité.-----

Artículo 30.- Para que sesione válidamente el Comité, se requiere de la presencia de la mayoría simple de sus integrantes, así como contar con la presencia del Presidente y del Secretario Técnico del Comité.-----

Artículo 31.- Las decisiones deberán ser colegiadas y se tomarán por votación mayoritaria de los asistentes.-----

Artículo 32.- Las sesiones del Comité serán públicas y abiertas, se podrán invitar a otros funcionarios, delegados de las ciudades o similares con las que se hayan hermanado o se pretenda declarar el hermanamiento.-----

Artículo 33.- De las sesiones del Comité se levantará un acta que elaborará el Secretario Técnico del Comité y se firmará por los integrantes del Comité que asistan a la misma.-----

Capítulo V

De las Facultades del Comité y de sus Integrantes.

Artículo 34.- Son facultades del Comité:-----
I. Acordar los planes anuales de trabajo con las ciudades hermanas de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga o con aquellas que se vaya a proponer el hermanamiento; - -
II. Analizar las solicitudes de hermanamiento que la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga reciba de otras ciudades o similares;-----
III. Definir el protocolo de Acuerdo de Hermanamiento en conjunto con las autoridades de la ciudad con la que se proponga un hermanamiento;-----
IV. Integrar el proyecto de Acuerdo de Hermanamiento que se pretenda solicitar a otras ciudades;-----

- V. Bajo criterios de austeridad, acompañar al Presidente Municipal a las ciudades donde se vaya a formalizar un acuerdo de hermanamiento; - - - - -
- VI. Dar seguimiento a los objetivos, metas y avances de los Acuerdos de Hermanamiento que hayan sido formalmente suscritos por el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad a la legislación aplicable; - - - - -
- VII. Evaluar el desarrollo de proyectos derivados del Acuerdo de Hermanamiento con otras ciudades; y - - - - -
- VIII. Las demás que le señalen otros ordenamientos aplicables o les designe el Pleno del Ayuntamiento. - - - - -

Artículo 35.- Son obligaciones de los integrantes del Comité:- - - - -

- I. Cumplir las comisiones que se les encomiende;- - - - -
- II. Asistir con voz y voto a las sesiones que celebre el Comité; - - - - -
- III. Procurar la realización de los fines establecidos en este Reglamento; y - - - - -
- IV. Participar en las mesas de trabajo con sus contrapartes de las ciudades hermanas o con las que se pretenda formalizar un Acuerdo de Hermanamiento. - - - - -

Artículo 36.- Son facultades y obligaciones del Presidente del Comité: - - - - -

- I. Representar a la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga ante las ciudades hermanadas o que se pretendan hermanar; - - - - -
- II. Convocar, presidir y dirigir las sesiones del Comité;- - - - -
- III. Proponer los asuntos que debe conocer el Comité; - - - - -
- IV. En las decisiones del Comité, tener voto de calidad en caso de empate;- - - - -
- V. Recibir las solicitudes de hermanamiento de otras ciudades;- - - - -
- VI. Suscribir cartas de intención dirigidas a las autoridades de las ciudades o similares con las que se pretenda hermanar a la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga;- - - - -
- VII. Vigilar el cumplimiento de los Acuerdos de Hermanamiento;- - - - -
- VIII. Participar en el intercambio de información y acciones específicas sobre diferentes temas de la administración municipal, con ciudades hermanas; - - - - -
- IX. Promover a la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga ante otras ciudades, destacando las características, potenciales y acciones de gobierno desarrolladas en la municipalidad; y - - - - -
- X. Las demás que se le atribuyan en el presente Reglamento.- - - - -

Artículo 37.- Son facultades y obligaciones del Secretario Técnico del Comité de Ciudades Hermanas:- - - - -

- I. Dar cuenta oportuna al Presidente del Comité de toda la correspondencia dirigida a dicho Comité;- - - - -
- II. Redactar las circulares, dictámenes, proposiciones y cualquier acuerdo que emanen del Comité;- - - - -
- III. Dar seguimiento ante la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal para obtener los dictámenes de procedencia de hermanamiento con ciudades del extranjero;- - - - -
- IV. Preparar con la debida anticipación la agenda de los asuntos que deben tratarse en las sesiones y formular de acuerdo con el Presidente del Comité del orden del día;
- V. Levantar las actas de sesiones que celebre dicho Comité; - - - - -

- VI. Integrar, organizar y resguardar los expedientes relativos a los Acuerdos de Hermanamiento vigentes o en proyecto, y su seguimiento; - - - - -
- VII. Llevar un registro de las ciudades hermanas con la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga; - - - - -
- VIII. Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas a cargo del Comité; - - - - -
- IX. Funcionar como vínculo entre las dependencias de la administración pública municipal, a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos de hermanamiento; - - - - -
- X. Servir de enlace con las autoridades ejecutivas de las ciudades hermanas o que se pretenda hermanar; y - - - - -
- XI. Las demás que se atribuyan en el presente Reglamento o que el Comité le confiera. - - - - -

Capítulo VI

Infracciones y Sanciones

Artículo 38.- Las violaciones al presente Reglamento serán sancionadas en términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. - - - - -

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

Primero.- El presente Reglamento entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Municipal. - - - - -

Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongan al presente Reglamento. - - - - -

Tercero.- Por única ocasión el Comité deberá quedar instalado dentro de los primeros quince días hábiles a la entrada en vigor del presente Reglamento. - - - - -

Cuarto.- Las solicitudes o convenios en la materia presentados o suscritos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento permanecerán vigentes. - - - - -

Quinto.- El Jefe de la Oficina de la Presidencia, con el auxilio del Secretario General del Ayuntamiento, recabarán la documentación relativa a los Acuerdos de Hermanamiento presentados o suscritos previamente a la entrada en vigor del presente Reglamento para tomar las medidas necesarias para ajustarlos al mismo.” - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias el presente acuerdo, así como, publicarse en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero,

Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de \$1´157,000.00 (Un millón ciento cincuenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional), a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XX Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, y la firma del convenio respectivo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.2** del Encuentro Internacional del Mariachi, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más es obviamente mi voto es a favor, pero que se considere para el próximo año no hacer este tipo de gastos que poco benefician al Municipio, pudiendo destinar este millón y medio en actividades de promoción de tradiciones y de cultura en el municipio con gente del municipio y no estar pagando esa cantidad que nos traen, que no se cuantas galas vayan a ser a hora, pero no es de acceso a toda la gente, en fin, es un beneficio más para la promoción de Guadalajara que la promoción de Tlajomulco, entonces, en éste caso ya estaba presupuestado y será a favor mi voto, pero si pidiendo que en el presupuesto de egresos del próximo año, se destine para la promoción en el municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, yo creo que podemos refrescar las dos visiones, para el próximo presupuesto para empezar a considerar también a los mariachis, con lo de la escuela del mariachi que hicimos, osea, hay actividades que podemos mezclar con la cámara, me quedo con la inquietud y la propuesta para trabajarlo en que tengamos algo adicional para el Municipio, que nos sirva también de fortalecimiento y de apoyo a los mariachis de Tlajomulco, ¿No?, con todo gusto; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número

V.2, por lo que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. Se somete a discusión... - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, pedirle al Secretario que el sentido de mi voto es en contra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Anotamos el voto en contra del Regidor Quirino Velázquez. -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de \$1'157,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluido el impuesto al valor agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XX Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio respectivo, de este Municipio con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), por medio de sus representantes, facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban dicho convenio.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y a la Directora de Turismo, para que ejerza el recurso autorizado y lleven a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense el presente punto de acuerdo mediante oficio a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor, a la Directora General de Transparencia, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Directora de Turismo, a la Directora de Finanzas, al Director de Contabilidad y a la Dirección de Procesos de Administración, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Catastro, que tiene por objeto someter a la consideración del H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la aprobación del proyecto de las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que habrán de regir en nuestro Municipio para el ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendado con el punto **V.3**, las Tablas de Valores Catastrales, por lo cual se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, pues aunque no soy miembro de la Comisión de Catastro acudí, y en la discusión yo les hacía ver que no podemos estar incrementando ni valores, ni tasas, porque vaya, en el Municipio se ha incrementado entre los últimos años, es decir del 2009 al 2013, se ha incrementado del 30% al 60% el pago de predial, para muestra aquí hay unas copias de 2009 de un predio en Santa Cruz del Valle, que en 2009 pagó \$847.00 (Ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) y en 2013 \$1,273.00(Mil Doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) un 50% más; y para el 2014 otra vez estamos subiendo los valores, sino las tasas, estamos subiendo los valores catastrales, yo se que la función del Municipio a parte de dar el servicio es, o la forma de dar el servicio es buscar la captación de ingresos, pero tenemos

que hacerlo de una manera pues más efectiva en donde podamos cobrarle menos impuesto a más gente y no más impuesto a menos gente, que pasa en la cuestión de predial, en 2009 teníamos 193,256 cuentas; en 2010, 210,126; en 2011, 225,970; en 2012, 244,611; y en 2013, 251,424 cuentas, obviamente a habido un incremento del 2010 en comparación con 2009, 10%, del 2011 el 7%, del 2012 el 8% y el 2013 el 2%, obviamente con éste crecimiento de cuentas pues tiene que crecer la captación de impuestos, pero no quiere decir que el Municipio haya sido eficiente en el cobro de predial y esto nos demuestra el porcentaje que representa el número de cuentas que pagaron, en 2009 pagaron únicamente 65,532 cuentas; en 2010 65,533; en 2011, 65,534, en 2012 59,960; y en 2013 hasta la fecha hace dos meses 62,314, es decir, en porcentajes descendió en 2010 un 3% la gente que pago, en 2011, un 2% en comparación con el año anterior; 2009 pagaron 34% de las cuentas de predial, hoy en 2013 o en el 2012 que es un año que ya cerro 24%, es decir, 10% menos pagaron, 10% menos pagaron las personas en predial, entonces, lo que aquí nos deja ver es que tenemos que buscar estrategias de como hacer que pague la gente sus impuestos, se han contratado despachos y no ha habido ese resultado, se han pagado millones de pesos a despachos por éste cobro y aquí dice que ha sido menos el ingreso por predial, en porcentaje, entonces, yo en lugar de aprobar, mi voto será en contra obviamente en las tablas de valores, yo haré una propuesta Presidente, para hacer que la gente se motive o incentivar el pago de este predial, que obviamente el presupuesto participativo no ha sido esa herramienta para motivar el pago, que podamos tomar cuatro fraccionamientos como laboratorio, o como un ejercicio, que pudieran ser los más antiguos que es El Palomar, Jardines de la Calera, Gavilanes y Lomas de San Agustín, digo, Lomas de Santa Anita y que se haga un convenio en el que el predial que se capte de esos fraccionamientos, el primer año se destine el 70% de ese impuesto para obra directa en esos fraccionamientos, el segundo año el 50% y a partir del tercer año quedaría solamente el 20% de ese predial en obras de mantenimiento de los fraccionamientos, con esto el ciudadano va a ver reflejado su impuesto y no le va a generar al

Municipio una erogación adicional, porque solamente esta pagando el 31%, entonces, aquí la idea es buscar que pague más porcentaje de habitantes su predial, y ese sería un ingreso adicional que tendría el municipio y que el 70% no representaría un incremento en el gasto del presupuesto, entonces, sería buscar estrategias de ese estilo Presidente, para poder tener más recurso del municipio pero que el ciudadano se motive, ese es el razonamiento de mi voto que será en contra al incremento de las tablas de valores, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, les pediría a los integrantes del Pleno, si permiten el uso de la voz informativa del Tesorero para aclarar algunas de las cuestiones, yo informaría evidentemente el trabajo que arroja ya estas tablas de valores un trabajo que se realizó por el Consejo Técnico Catastral que ésta conformado por diferentes instancias de especialistas en el tema, la lógica del crecimiento en algunos rubros de las tablas de valores obedece a la homologación o un camino hacia la homologación en el área metropolitana, seguimos dejando el impuesto predial, la fórmula en cero incremento y estamos tratando de hacer unos ajustes que nos permitan estar en condiciones metropolitanas adecuadas con los otros municipios y también comentar específicamente de la recaudación del Municipio, que contrario a lo señalado, ha sido calificada recientemente por la propia Secretaría de Hacienda y por las Calificadoras Internacionales en una calificación mayor, tenemos calificación de ambas en parte fundamental de esta calificación, es la eficaz recaudación del Municipio, entonces, si me permiten le pido al Tesorero que nos haga la presentación general y obviamente para que los integrantes del Pleno puedan tener, cualquier duda que existiera totalmente despejada. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Muchas gracias, con el permiso del Pleno, pues sí, como lo menciona el Presidente, el trabajo de la Comisión o más bien del Consejo Catastral que ya tiene cerca de seis meses trabajando en lo que es la autorización de las tablas de valores, básicamente se trabaja muy de cerca y de hecho participan en éste Consejo miembros de

Colegios de Notarios y de varios Colegios de Valuadores que participan en el análisis de los valores de prácticamente o de cerca de todos los fraccionamientos del Municipio, es un trabajo eminentemente técnico y se busca tampoco como lo menciona correctamente el Regidor, tiene por un lado un aspecto recaudatorio, pero pues también se busca no desfasarse por aspecto a los valores que tienen otros municipios de la zona metropolitana, me gustaría aclarar que el crecimiento en los valores, debido a que cada año hemos tenido el cuidado o prácticamente durante los últimos tres años se ha tenido el cuidado de hacer este trabajo, el crecimiento fue de solo 5% esta vez, en promedio yo diría que del 95% de los fraccionamientos hay un crecimiento del 5%, hubo otro 5% que tienen crecimientos de entre el 5% y el 12%, y también aclarar que sí se buscó que particularmente los predios que tienen vocación de interés social o los predios económicos, a la hora de considerar otro factor que es la reducción que estamos proponiendo en la Ley de Ingresos de la cuota fija que se cobra bimestralmente de predial que estamos proponiendo se baje de ocho pesos, para a cuatro en los predios urbanos y de diez a cinco en los predios rústicos, con esa disminución en la cuota fija, que serían básicamente de cuarenta y ocho o cincuenta pesos anuales, eso básicamente va a eliminar cualquier aumento en el recibo predial, particularmente de los de las casas, de los predios más pequeños con vacación de interés social y también reiterar lo que menciona el Presidente, no estoy seguro de donde tuvo el Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: De su oficio, de su oficio que me mando. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Bueno, básicamente el padrón de contribuyentes como usted lo menciona a subido más o menos un 25% en los últimos cuatro años. -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Los número los saque del oficio que usted me mando, de ahí saque los números.- - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Así es, de doscientos mil a ciento noventa y tres mil, a doscientos cincuenta mil, más o menos un 25%, la recaudación en ese mismo

periodo aumento más del doble, osea más del 100% cien por ciento, y obviamente los aumentos en las tasas y en los valores no ha sido del 100%. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Totalmente de acuerdo en el incremento de la captación en dinero, claro que ha subido, eso lo dije en un principio, lo que no quiere decir es, eso no quiere decir, que el porcentaje de contribuyentes se ha incrementado, el porcentaje casa, número de cuentas, ingresos, pero el número de cuentas existentes contra el número de cuentas pagadas, es ahí en donde está la diferencia, en dinero si ha crecido casi en 100%. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C Juan Partida Morales, en uso de la voz: Más del 100%. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: O más del 100%, pero son menos los que pagan ahora, en porcentaje es menos gente la que paga de la que debería de pagar, ese es el argumento que estoy dando, osea, a ido bajando el porcentaje de contribuyentes que pagan, no el dinero, el dinero se ha incrementado y esto es a razón del crecimiento de las cuentas, hay más contribuyentes, se han incrementado las tablas de valores, se han incrementado las tasas, en algunas ocasiones aumentaron las tablas de valores, en otras la tasa a cobrar y eso genera obviamente un incremento de ingresos, pero yo lo que propongo es que hagamos estrategias en donde se cobre menos y paguen más. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C Juan Partida Morales, en uso de la voz: Sí digo, la verdad es que las tasas de eficiencia recaudatoria que tiene Tlajomulco son de las más altas, fuera de quizás Guadalajara, pues es un padrón que ya no crece, que está muy bien identificado, pero es de los más altos. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Más alto, eso es lo que pretendemos, buscar que llegue a ser el mejor. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo que hay que aclarar que se ha ido en el crecimiento de cuentas, de ciento noventa y tantas a doscientas cincuenta mil, o sea, si se está siendo efectivo en ampliar el padrón de contribuyentes, pero

yo comparto completamente esa visión, es la lógica del gobierno como podemos ir cobrándole a la mayor cantidad de ciudadanos posibles para que podamos seguir nosotros con nuestra lógica de decremento en el cobro de los impuestos, por eso la lógica del gobierno, de bajarle la cuota fija, va en ese sentido, a la par de ir creciendo el padrón de contribuyentes, vamos decreciendo los cobros del impuesto predial para cobrar como usted dice, a mayor cantidad de habitantes, menos porcentaje de impuestos ¿No? . - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y eso que quede anotado, porque en el proyecto de la Ley de Ingresos que ya lo comento el Presidente de la Comisión, que es un error y no viene en cuatro, viene ocho pesos, o sea que viene igual que el año pasado.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es un error, eso lo corregiremos en la Comisión. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y por eso obviamente nos dijeron una cosa en la comisión y otra cosa en el proyecto de ley, entonces, eso se corrige que es la semana que entra. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Eso lo revisamos y le pediría al Tesorero nos mantenga en comunicación permanente para la lógica de innovación en la búsqueda de ampliar nuestro padrón de contribuyentes y de incentivar el pago del impuesto predial, gracias señor Tesorero; no habiendo más oradores registrados... - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón, el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Tengo dos duditás que quiero que me resuelva el Secretario General, no se si ésta hojita que me llegó en el orden del día sea la tabla de valores, ¿Ésta es la tabla de valores que propone?, yo entonces voy a aprobar algo que no conozco, a mi no me llegó, a la mejor se les paso, está bien; por otro lado, yo no se cual es el criterio que utilice el Consejo para aumentar o disminuir los valores unitarios tanto de terrenos como de predios, que a mí me brincan algunas cosas que yo, me brincan

unas cosas, sobre todo en la hijita ésta que me acaban de..., esta hojita que estoy mencionando, por ejemplo, en la tabla actual, en la vigente, en Chulavista el valor unitario de terreno es de mil trescientos pesos actualmente, proponen en la nueva tabla de valores para Chulavista en el fraccionamiento que ya conocen cual es Chulavista, proponen como valor de terreno mil cuatrocientos cincuenta, un incremento de ciento cincuenta pesos; pero luego para el Palomar el valor del terreno para ese fraccionamiento del Palomar que es un fraccionamiento residencial, el valor del terreno en la tabla actual es de mil trescientos sesenta, escasos sesenta pesos más que lo que valen en Chulavista, si obviamente los valores de terrenos o los valores fiscales, el espíritu de las tablas de valores es equiparar con valores reales, pues eso está mal ¿No?, como va a valer lo mismo el valor del terreno en Chulavista, que el valor del terreno en el Palomar, pero eso no es lo peor, lo peor es que en la propuesta de ésta tabla de valores, la propuesta de esta nueva tabla de valores es que en el Palomar no se incremente, quede en mil trescientos sesenta, ¿Qué curioso verdad?, y luego también no se me hace creo que equitativo, que la tabla de valores, por ejemplo, la actual y la propuesta tengan como valor de escritura del terreno del coto Los Reyes, no se cual sea ese coto Los Reyes, pero supongo que es el que está aquí en la Laguna de Cajititlán, mil cien pesos, contra mil cuatrocientos de Santa Fe, ¿Vale más Santa Fe que el coto Los Reyes?, yo pregunto ¿Sí vale?, ¿Sí?, y ¿Vale más en el Palomar que Santa Fe?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si nos permite darle el uso de la voz al Tesorero para aclarar esos puntos de lo que se estuvo trabajando el Consejo Técnico Catastral. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Sí, ahí hay un aspecto técnico muy importante en éste caso, en el caso de Chulavista y Santa Fe estamos hablando de predios de sesenta metros, entonces, si usted ve los valores de las casas, pues eso es lo que están, eso es lo que valen, en el caso del Palomar son terrenos mucho más grandes que tienen en muchos casos deméritos por el asunto de estar escarpado, de estar en terreno inclinado,

etcétera y no responden tanto al caso de los servicios, que obviamente los servicios son mejores en el Palomar, pero básicamente el trabajo técnico es lo que nos arroja. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Y en el caso por ejemplo del coto Los Reyes?, que no es terreno escarpado, que son terrenos parejos, con vista a la Laguna.- - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: ¿A como están?. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mil cien pesos, contra mil cuatrocientos cincuenta en Chulavista.- - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Bien no estoy seguro exactamente.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro: Y estamos hablando de lotes de sesenta metros también. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Voy a pedirle al Jefe de Catastro nos explique exactamente, o sea, la verdad es que el trabajo lo podemos checar con valuadores, con notarios, esos son los valores, no son los comerciales pero son proporcionales a los valores comerciales. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Por ejemplo, por último Tesorero, Santa Anita o el Club de Golf Santa Anita, dos mil trescientos cincuenta, contra Nueva Galicia que son terrenos más pequeños tres mil pesos, osea, ¿Todo es en base a las dimensiones de los predios?, son mis dudas y las quiero aclarar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí adelante. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo no creo que tengan los valores catastrales similares, los del Palomar con Chulavista, por ninguna circunstancia, sean más chiquitos o más grandes, pues digo, vayan a ver los dos fraccionamientos y como es posible que aquella gente de Chulavista pague por su terreno más que los que pagan los del Palomar, por chicos o grandes que sean, pero vean las condiciones en las que viven unos y otros, pero bueno, dice el Tesorero que son cuestiones técnicas ahí. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la

voz: Digo, básicamente hubiera sido muy interesante que estuviera en las deliberaciones que trabajaron durante seis meses y básicamente...-

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Como podemos deliberar Tesorero, son muchas situaciones. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Sí, y básicamente pues eso es lo que comercialmente un terreno en Nueva Galicia se está dando ahorita en cuatro mil pesos, en Santa Anita son terrenos de mil pesos y están vendiéndose en tres mil pesos.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En Chulavista se están vendiendo en mil cuatrocientos cincuenta y en el Palomar mil trescientos pesos. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Es correcto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo importante es, y que yo quisiera aclarar a todo el Pleno, ésto se hizo en base al trabajo técnico del Consejo de Valuadores del Estado, del Colegio del Estado, evidentemente ante el Catastro del Estado, ante la capacidad técnica del Consejo Técnico Catastral, nos deja la certeza de que se hizo un trabajo apegado a lo técnico, evidentemente a la percepción es lo que nos puede generar esta circunstancia, la explicación es que en Chulavista tiene comercialmente ese valor del terreno, las casas son más chicas y por lo tanto no se dispara tanto, los terrenos en los fraccionamientos de mayor plusvalía de López Mateos, pues tienen ese precio en el valor comercial por metro y a la suma del pago ya de las cuentas pues evidentemente es un terreno de mayor cantidad, lo que yo resalto es, que es un trabajo no de percepción de la administración, sino de percepción y de trabajo técnico de todos los Integrantes del Consejo Técnico Catastral, son incluso gentes además de profesionales, ajenas aquí al propio municipio. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Me permite el uso de la palabra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Bien, ¿si se escucha?, entendemos aquí que definitivamente es una cuestión meramente técnica pero yo creo que nosotros como representantes del municipio, tenemos que tener un poco de sensibilidad política y aquí no vamos a confundir los valores catastrales con los valores comerciales, y yo creo que esto lo están viendo ellos desde un punto de vista de valor comercial prácticamente, nosotros como Ayuntamiento representamos a la ciudadanía, no estamos haciendo un negocio, somos prestadores de servicios y además la captación de estos impuestos es para brindarles un servicio a ellos, pero no vamos a perjudicar a la clase más vulnerable, mi punto de vista ahorita es que yo creo que es que antes de aprobarlo darle un análisis más y deliberar aquí con todos nosotros que todos aquí los presentes, somos los representantes políticos de esta comunidad, no los técnicos que dictaminaron ésto, homologar los puntos de vista para que éste punto salga con un voto generalizado por mayoría y que no salga fracturado, entonces, sería bueno todavía darle una revisión, porque yo creo que si hay muchas zonas que están mal valoradas, hay que ver con el de catastro como tiene zonificado el municipio, porque es obvio que en esta zona debe de haber o existir planos manzaneros porque no es lo mismo la punta del cerro aunque estamos en la zona centro, no puede tener el mismo valor catastral un predio ahí, que uno que se encuentra en esta zona, aunque aquella parte pertenezca también a la zona centro, entonces, habría que delimitar y hacer los planos manzaneros o como le quieran llamar aquí el área de catastro, mi punto de vista entonces es que sea sujeto a otra revisión más antes de votarlo, es cuanto Señor Presidente y compañeros. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, a lo mejor se mal entiende el asunto de hablar de un Consejo Técnico, y que se estén teniendo que llevar los criterios técnicos, lo traduzco, la cuestión técnica que se realizó el trabajo aquí a la cuestión que es la preocupación de todos, que pasa ya en la realidad con estas tablas de valores que en comparativo con una casa de valor de trescientos mil pesos como es en los fraccionamientos de Santa Fe y Chulavista, ésta casa de valor de

trescientos mil pesos, va a hacer un pago anual de quinientos pesos con esta propuesta de las tablas de valores, una casa de tres millones de pesos con ésta propuesta, el Palomar podría ser, estaría haciendo un pago anual de seis mil pesos, la lógica y la preocupación expuesta en éste Pleno, de que se le cobre más a quien tiene una condición económica mayor, es precisamente ya traducir estos números en la realidad eso es lo que reflejan las tablas de valores, la explicación de que se haga un elemento técnico es porque los peritos valuadores, los Colegios de Notarios y todo el trabajo profesional que se hizo aquí, para efecto de fórmulas se tiene que trabajar en ello, estamos buscando que el valor comercial, sea lo mas equiparable al valor catastral y con una lógica de cobrarle menos a los que menos tienen y cobrarle más a los que más tienen, este ejemplo así rápido, en un ejercicio de aplicar la fórmula en los dos comparativos los tomen en cuenta que a quien le vamos a cobrar menos es a la gente que menos tiene, y vamos a incrementar el cobro en las casas de las personas que tienen mayor poder adquisitivo; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, es que otra vez si nos vamos al número de pesos pues claro que paga menos, pero otra vez vamos en porcentaje, va a pagar más el que vive en Chulavista, que el que vive en Palomar, porque el que vive en Chulavista si iba a pagar quinientos pesos pero está pagando nada más por noventa metros cuadrados, y el que está en Palomar va a pagar seis mil, pero por trescientos o cuatrocientos metros cuadrados, es decir, volvemos al tema de no ponerlo nada más en números, en pesos, en pesos sí paga menos, pero porque son menos metros, el tema es que si está pagando un valor más alto que el que debería de corresponder, o sea, en el valor del metro, con las condiciones de servicio de todo el valor del metro no debería de ser tan caro, esa es la percepción que a mí me da. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nada más para que no se me vaya a ir, por supuesto que la percepción es un elemento a considerar, pero yo quiero resaltar, para llegar a estos números lo hicieron quienes están en pleno

conocimiento del mercado, en pleno conocimiento de las leyes, son quienes hacen un trabajo estrictamente técnico profesional, pero lo que cuida el municipio y creo que en eso coincidimos todos, es que ese trabajo técnico lo traduzcamos a la realidad en cobrarle menos a quien menos tiene, pero no se puede hacer un trabajo alejado al profesionalismo y a los elementos a considerar por parte de los valuadores, de los notarios, del Catastro del Estado, porque estamos buscando una lógica de homologar toda la zona metropolitana, pero siempre estamos cuidando, al reducir cuotas fijas, al aplicar ya la fórmula a los que menos tienen, al no incrementar la tasa del impuesto predial, lo que estamos buscando es que la gente pague cero incremento ya en la realidad en el recibo que van a llegarles, la gente que menos tiene, aplicando toda la fórmula completa va a tener cero incremento en el pago de su impuesto predial, ya aplicando la tabla de valores, aplicando el descuento o la reducción en las cuotas fijas, ellos van a pagar exactamente igual que el año pasado, eso es lo que se cuida con todas esas consideraciones técnicas que realizó el Consejo Técnico Catastral; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En eso tiene razón Presidente, lo último que acaba de decir, sin embargo mire, las matemáticas son ciencias exactas, no hay vuelta de hoja y no es cuestión de percepción, es cuestión de números y es cuestión proporcionalmente es obvio que Chulavista va a pagar más que el Palomar proporcionalmente hablando, en eso no hay vuelta de hoja, por el terreno de Chulavista va a pagar mil cuatrocientos cincuenta pesos por metro cuadrado, y por el del Palomar va a pagar mil trescientos sesenta pesos por metro, independientemente de la superficie, eso significa que no es cierto que los que menos tienen van a pagar menos que los que más tienen, no, no, los números son muy fríos, digo, esto no es cuestión de percepción, es cuestión de realidades, lo que si tiene razón usted es que lo que dice al final, por ejemplo en el caso del Palomar se le incrementa el valor de la construcción, es ahí en donde se compensa un poco, entonces pagan ellos un poco más en proporción, digo, pagan más que lo que pagara

la gente de Chulavista, ahí tiene razón, pero la cuestión del valor del terreno Presidente, no es cuestión de percepción, es cuestión de una situación clara y tangente, aquí está, mil cuatrocientos cincuenta pesos por metro cuadrado, independientemente de la superficie lo que pagan los de Chulavista y mil trescientos sesenta lo que pagan los del Palomar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es el valor que se les da, no vayamos a confundir que eso van a pagar, ese es el valor del terreno y sirve de fórmula. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es el valor para pagar el impuesto predial. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que ya sumados todos los elementos de la fórmula arrojan lo que usted acaba de decir, a fin de cuentas van a pagar exactamente la misma cantidad en Chulavista de lo que se pagó el año pasado, hay cero incremento, entonces se aplica toda la suma de la fórmula y estamos buscando el objetivo que ha compartido la mayoría en éste Pleno, que los que menos tienen paguen menos, esa es la lógica ¿No?.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Para la otra vamos a ir a acompañar al Tesorero a las reuniones del Consejo. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí fueron abiertas, de hecho se estuvieron realizando aquí y por ejemplo, el propio criterio técnico de la Dirección de Catastro del Estado, proponía que se aumentara un 5% más el valor del terreno y por supuesto que para buscar ésta lógica que compartimos, eso fue rechazado y quedamos con ésta fórmula buscando el objetivo final que sea que paguen menos los que menos tienen; pero una vez agotada la discusión el dictamen agendado con el número **V.3**, les pregunto en votación económica a los integrantes de éste Pleno si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.3**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad, y registro el voto en contra del Regidor Salinas, del Regidor Torres. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: A favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿A Favor?, entonces se aprueba con **14** catorce votos a favor y **2** dos en contra. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Adrián Octavio Salinas Tostado y Eleazar Torres Zainos, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2014 dos mil catorce; en los términos del anexo al presente dictamen y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 75 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, elévese la correspondiente iniciativa al honorable Congreso del Estado de Jalisco para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar las mismas, en los términos propuestos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, Auditor Superior del Estado de Jalisco, Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Director General de Transparencia y Director de Catastro Municipal, para su conocimiento y los efectos legales procedentes. - - - - -

CUARTO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de estos acuerdos. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación de una computadora portátil con un valor por la cantidad de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), a Daniel Giovanni Martínez Sandoval, primer lugar en la categoría de súper equipo en el mundial de "Robocup 2013" celebrado en la ciudad de Eindhoven, Holanda.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.4**, la donación compartida para el joven talento de Tlajomulco Daniel Martínez que está aquí presente, vamos a hacer un reconocimiento a quien gano el premio, y lo que estamos consultándole al Pleno es una autorización para hacer una erogación para comprar una computadora con las especificaciones técnicas que se requieren y que sigamos impulsando el talento, muchas felicidades, y les preguntaría a los integrantes de éste Pleno, quienes estén por la, perdón lo iba a votar y no abrí el registro de oradores, se abre el registro de oradores, la Regidora Fernanda Amezcua. -----

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Gracias, con el permiso del Pleno, como lo comentaron es una iniciativa muy noble, felicidades nuevamente y yo creo que nos quedamos un poco cortos dando solo una computadora, creo que éste muchacho se merece un poco más, por ahí en la iniciativa decía que el concurso fue en ingles, que se les dificulto un poco, pero al final lo hablaron, no se si hable el ingles en un buen porcentaje, tal vez podríamos apoyarlo en una beca para que termine su ingles o en algún otro idioma, ya que todas esas partes de robótica se estudia mucho en Alemán o se estudia mucho en Japones, creo que podríamos estudiar un poquito haber si pudiéramos apoyarle en algo

mas a parte de la computadora que se lo merece, creo que con este talento que tenemos en este municipio podemos apoyarlo más para que siga siendo un gran ejemplo, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, gracias Regidora lo que estamos proponiendo es para poder hacer la compra de la computadora, pero evidentemente sí, yo voy a trabajar en el tema para incluso poder hacer una vinculación con las empresas de la industria electrónica que están en el municipio que pudiéramos además de los recursos municipales poder darle un apoyo adicional, tomo en cuenta la propuesta y por supuesto lo ponemos a consideración y únicamente la iniciativa propuesta hoy es para tener los recursos para comprar y hacer la adquisición de ésta computadora que fue un acuerdo que tuvimos con ustedes pero vamos a impulsar más el apoyo; pero también antes me gustaría felicitar a la Señora Akemi Sandoval madre de Martín, muchas felicidades a los dos; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Yo también, mil felicidades, ojalá y siga siendo un ejemplo para toda nuestra juventud, no solo en el municipio, sino en todo el país, lo que sí, digo por desconocimiento, se le van a dar los \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para que él compre la computadora o la computadora la tiene que comprar el Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La va a comprar el Municipio, pero no se tenía la suficiencia en la partida y como es una computadora que además tiene especificación técnicas, lo quisimos transparentar para que el Pleno haga la aprobación y no vaya a haber alguna confusión de que se esté comprando un equipo que no sea adecuado, que no le sea de utilidad.-

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Pero digo, por lo que vale una computadora se me hacía como mucho dinero para una computadora, se que debe de tener especificaciones más grandes, no sería mejor dejarlo que él la comprara, haber si sale más barata si él la compra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: No, lo que trabajamos con él es que nos dijera que necesitaba y se hace todo el proceso de licitación con las necesidades específicas, osea, el tema del software de la propia capacidad de la computadora para atender el proyecto de robótica que tiene Martín, es precisamente lo que lleva a que cueste treinta mil pesos, y yo lo que quería era que no se confundiera, porque en el mercado hablar de una computadora de treinta mil pesos para cualquiera de nosotros, pues dices, pues hay de tres mil en cualquier tienda ¿No?, hasta más baratas, pero para desarrollar el talento que tiene Martín, para lo que se dedica es precisamente la computadora con los elementos técnicos que se requieren. - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: ¿Que si le da permiso de hablar?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si nos quiere despejar Martín las dudas de las cosas técnicas que requiere la computadora. - - - - -

- - - El Joven Daniel Giovanni Martínez Sandoval, en uso de la voz: Le diría al Señor Regidor, bueno quisiera hacer la aclaración, yo en conjunto con los encargados de la parte de Educación de aquí en Tlajomulco, tuve una reunión en donde yo les dí las especificaciones y ejemplos de computadoras y cierto precio de las más accesibles para obviamente no aumentar el gasto y a la vez que tuvieran las especificaciones que tenía, entonces, yo por una parte les proporcione las especificaciones técnicas y los ejemplos de esas computadoras para tampoco hacer tan grande el gasto o la inversión por la computadora, de esta manera también estoy muy agradecido por lo que se ha invertido en mí, quiero de verdad darle las gracias al Señor Presidente y precisamente para aclarar eso. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Daniel, digo de agradecimiento le digo a todos los Integrantes del Gobierno del Pleno del Ayuntamiento que son los que van a autorizar esta compra, gracias; bueno, no habiendo más oradores registrados, les pregunto a los integrantes de éste Pleno, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 142/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que adquieran como bien de dominio privado, una computadora portátil con un valor por la cantidad de hasta \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sujetándose a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Una vez hecho lo anterior y en apoyo a Daniel Giovanni Martínez Sandoval, por haber obtenido el primer lugar en la categoría de súper equipo en el mundial de "Robocup 2013" celebrado en la ciudad de Eindhoven, Holanda, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación de la computadora portátil que se adquiriera en cumplimiento al resolutive PRIMERO, por medio de su madre la señora Aline Akemi Sandoval Pimentel, en el ejercicio de la patria potestad, facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de donación respectivo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la señora Aline Akemi Sandoval Pimentel, al Presidente Municipal, al Presidente del Comité de Adquisiciones, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Dirección General de Transparencia, al Oficial Mayor Administrativo, a la Dirección de Adquisiciones, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección de Procesos de Administración y a la

Dirección de Educación, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como la de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de comodato por 30 treinta años, con "LA VOZ DE TU MEJOR AMIGO, A.C." de una fracción de 13,314.390 metros cuadrados del predio rústico denominado Agua Ancha, también conocido como La Guancha, que se ubica en Camino a la Cañada al sur de la Cabecera Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el Dictamen agendado con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto a los integrantes de éste Pleno quienes estén por la afirmativa del Dictamen agendado con el número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como la de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 143/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen presentado por las Comisiones Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, y de Patrimonio Municipal, mediante el cual se resuelve el turno contenido en el punto de acuerdo número 097/2013/TC, inciso c), tomado en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo del 2013. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la

desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de la fracción de 13,314.390 (trece mil trescientos catorce metros cuadrados con trescientos noventa milímetros cuadrados) del predio rústico denominado AGUA ANCHA o también conocido como LA GUANCHA, que se ubica en Camino a la Cañada al sur de la Cabecera Municipal, el cual se muestra en el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, cuya posesión se acredita con la escritura pública número 11,388, de fecha 21 de abril de 1999, pasada ante la fe del Notario Público número 01 de esta municipalidad, Licenciado José Antonio Serratos Salcedo, que se anexa a la presente. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 30 años a la "LA VOZ DE TU MEJOR AMIGO, A.C.", de la fracción a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, para ser destinada a la construcción, apertura y funcionamiento de un Centro de Rehabilitación, para proporcionar terapia asistida con perros entrenados y certificados, para la rehabilitación de niños y adultos mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con discapacidades psicomotrices, autismo, maltrato físico y mental, problemas de adaptación, así como todos y cada una de las actividades propias de la operación del Centro de Rehabilitación. - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, así como al Director Jurídico para que elabore el contrato autorizado. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas

facultades y atribuciones, se lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a la "LA VOZ DE TU MEJOR AMIGO, A.C.", al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Dirección General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal, al Director Jurídico y al Director de Catastro Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2013 dos mil trece en las distintas Delegaciones y Agencias Municipales. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el Dictamen agendado con el número **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Para antes Presidente para una aclaración, en razón al dictamen aquí propuesto, el día que dictaminamos el apoyo para festividades cívicas hubo algunas dudas que externaron algunos Regidores respecto al origen de los recursos, mismos que solicitamos al área técnica de Tesorería, nos hiciera la información correspondiente y en este caso respondiendo a esa inquietud, tengo los siguientes datos respecto a estas cifras, que efectivamente de manera inicial se tenía contemplada una cantidad por \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con la formación de iniciativa con montos más grandes para Agencias y Delegaciones, este monto se incremento a \$555,000.00(Quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), tal como se muestra en el cuerpo de la iniciativa, los recursos provienen principalmente de

impuestos y derechos que ésto se genera por motivo de economías en la partida destinada al pago de refrendos y tenencias, por contar con un saldo favorable del ejercicio anterior, por lo que ningún programa sustantivo se ve afectado en éste incremento, ese es el origen del fondeo para fiestas patrias que comprometimos informar oportunamente, esa es la aclaración de los compañeros Regidores y Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, no tengo más oradores registrados, por lo cual les pregunto a los integrantes de éste Pleno, perdón no lo tenía registrado, tiene el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más para que tanto a Protocolo como a los Comités de cada Agencia o Delegación pues también tomen en cuenta la opinión de ciudadanos para la realización de las festividades ¿No?, esto por un oficio que nos llevo creo que a todos de José Chávez que que es la parte que conoce bien la historia del municipio, siempre ha buscado el promover la cultura en el Municipio, hizo una propuesta para las festividades de aquí de Cabecera y que creo que no lo tomaron en cuenta, entonces, nada más sugerirle pues, tanto a Protocolo como a los Comités de cada Agencia o Delegación, pues que si alguien les llega con una opinión, pues nada mas, cuando menos tomarlo en cuenta para ver si es viable o no es viable su propuesta. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí claro, le informo que el comité que esta realizando los trabajos para las festividades de aquí de la Cabecera y además los otros comités tendrían también la misma apertura, sí van a tener una reunión el próximo lunes que se va a invitar a José para que la podamos compartir, el trae un proyecto completo, que ya como íbamos medio avanzados en la organización, tal vez vamos a tomar en cuenta algunos de los puntos de la propuesta de José y lo podemos seguir incorporando ya permanentemente para las festividades de los próximos años; tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez Solís. - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz:

Gracias Señor Presidente y con el permiso de este H. Pleno, le quiero comunicar al compañero Regidor Adrián, que sí le di la atención que se merecía el ciudadano Chávez, este, lo atendí, que no este diciendo lo que usted dice que no se la dí, se la dí, nada más estoy aclarando que se la dí y la prueba está que el Señor Presidente estaba enterado de este proyecto de José Chávez y como lo está comentando él, lo vamos a meter a que nos ayude a trabajar, porque sabemos la experiencia que tiene y sí lo valoramos, pero para que tenga en cuenta que si lo tengo he, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora, pues con ese compromiso de incorporación, tanto del Comité de la Cabecera como de los demás Comités de las poblaciones, yo le pediría al Secretario General que platique con todos los Delegados y Agentes Municipales, en vista del Coordinador de Delegados y Agentes para que nos ayude a hacer ese trabajo también de vinculación, con esas anotaciones les pregunto a los integrantes de éste Pleno, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.6**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 144/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el dictamen propuesto por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la de Celebraciones Tradicionales, que resuelve el turno contenido en el punto de acuerdo 137/2013/TC, tomando en la sesión ordinaria de fecha 26 de Julio de 2013.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el ejercicio de hasta la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2013, para los festejos de las fiestas

patrias; ratificándose la facultad otorgada al Tesorero Municipal autorizada en el punto de acuerdo 137/2013/TC, a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y con la limitante para fondar la o las partidas presupuestarias necesarias con dicho fin.-----

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2013 en las siguientes proporciones:-----

7. Delegaciones Municipales: hasta \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

8. Agencias Municipales: hasta \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

9. TOTAL: \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza a cada uno de los titulares de las Delegaciones y Agencias Municipales para aplicar los recursos presupuestales asignados para la organización de las fiestas patrias del año 2013 que conmemoran el inicio de nuestra independencia, debiendo comprobar el debido ejercicio del gasto ante la Tesorería Municipal.-----

Acordando que las presentes cantidades otorgadas quedarán como bases mínimas para que sean determinadas en el próximo ejercicio presupuestal.-----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes para que presten apoyo y auxilio a las Delegaciones y Agencias Municipales en la programación y desarrollo de las fiestas patrias del año 2013.-----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Director de Protección Civil y

Bomberos, al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, a la Directora General de Transparencia, a la Directora de Finanzas, a la Directora de Contabilidad, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, a la Directora de Comunicación Social y al Jefe de Protocolo para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración de Acuerdo de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de protección a no fumadores, con la Secretaría de Salud Jalisco y el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendado con el punto **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto a los integrantes de éste Pleno quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.7**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Acuerdo de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de protección a no fumadores, con la Secretaría de Salud Jalisco y el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo

anterior, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Acuerdo de Coordinación a que se refiere el resolutivo PRIMERO. - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio a la Secretaria de Salud, a los Servicios Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, al Director General de Servicios Médicos Municipales, a la Dirección General de Transparencia, el presente punto de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, así como la de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el rechazo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, presentada por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual propuso la modificación del artículo tercero transitorio del Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.8**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, obviamente mi voto es en contra, primero porque fue una propuesta que hice, pero voy a argumentar porque será mi voto en contra de éste dictamen; primero porque no muestra en la iniciativa inicial, no especifica nada sobre el Consejo Ciudadano, si termina o no termina y ahí del origen ya está mal, la iniciativa ya venía

mal planteada porque no menciono nada sobre la vigencia o como se iba a cambiar este consejo; en segunda y la más importante mas allá del tema jurídico es el tema social, es decir, estamos hablando de un Consejo Ciudadano, sin importar el número, sean quince, veinte o treinta, eran ciudadanos o son ciudadanos que primero tomaron protesta en Cabildo para ejercer ese cargo y segundo que no reciben ni un salario es un cargo honorifico y tercero que es un consejo que ha venido sesionando, es decir, han estado haciendo su trabajo, entonces por un lado queremos que el ciudadano se involucre en las actividades y en esta actividad principalmente que es la seguridad, pero por otro lado estamos votando que de una mala manera les digamos que ya no participen, porque ellos quieren participar, sino yo no hubiera presentado el punto de acuerdo, yo lo presente porque acudieron conmigo estos consejeros, porque quieren seguir participando hasta que se les venza su periodo, entonces, no solamente estamos desincentivando, estamos diciéndole al ciudadano ya no participes en el tema de seguridad, cuando es un tema que nos debe de interesar el que participen, por eso yo votaré en contra, porque la única propuesta que yo hacía es que se venciera el término; me comentara el Presidente que había renunciado o no renunciado el oficio que ya me lo hicieron llegar renunciar para otra comisión esa persona a renunciar a otra comisión, no al Consejo Ciudadano, entonces, ya les hicieron llegar los oficios de que ya no pertenecen, al Consejo, entonces, por eso mi voto es en contra, por esos argumentos, más allá de lo jurídico, mas allá de que no está bien hecha la iniciativa, que tomaron una propuesta, una propuesta de Cabildo, que al final es un Consejo legalmente constituido, más allá de eso es el aspecto sobre el ciudadano, que debemos de buscar como participen más ciudadanos en la cuestión de seguridad, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, sí digo, para informar, no se está cortando o dejando sin efectos al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, al contrario, queremos que se siga participando la ciudadanía en varios de los aspectos de seguridad el más importante; se creo un nuevo

Reglamento y ese nuevo Reglamento generó que hubiera una reducción nada más en el número de integrantes del Pleno, todos los que eran integrantes en el anterior Consejo Ciudadano tienen toda la capacidad abierta de volver a participar en la convocatoria y de que puedan resultar también nuevamente nombrados para que sigan en esta participación, varios de los integrantes del anterior Consejo ya no eran los representantes vecinales en las diferentes colonias y en el caso específico de quien era presidenta por supuesto yo le acompaño copia de la renuncia de la señora y lo que yo quiero dejar claro es, la convocatoria se va a publicar, estamos esperando nada más ya sacar el dictamen de éste asunto, se publica en la gaceta e invitaría a todos los ciudadanos de Tlajomulco quien quiera participar en este Consejo Ciudadano nada más que se inscriban y evidentemente vamos a seguir trabajando en la misma forma en la que se venía desarrollando; una vez agotado la lista de oradores del dictamen agendado con el número **V.8**, les pregunto a los integrantes de éste Pleno, quienes estén por la afirmativa de este dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado y anotamos el voto en contra del Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, así como la de Reglamentos, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Dictamen propuesto por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, como convocante, y de Reglamentos como coadyuvante, mediante el cual se resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 120/2013/TC, inciso letra D), tomado en la sesión ordinaria de fecha 28 de junio del año 2013 dos mil trece. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en el artículo 121 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco

de Zúñiga, Jalisco, rechaza la iniciativa de acuerdo propuesta como de urgente resolución, presentada por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual solicita la modificación del artículo tercero transitorio del Reglamento del Consejo de Seguridad Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio al Presiente Municipal, y al Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores, se cierra el registro de oradores, están anotados el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Quirino Velázquez y el Regidor Andrés Zermeño, por lo cual le doy el uso de la voz al Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, les hice llegar ahorita una iniciativa que aquí la cuestión técnica falto ponerle de urgente resolución y les voy a explicar porque es de urgente resolución, en Santa Cruz del Valle hay un Ballet integrado por 26 niños del Municipio, de los cuales aquí están presentes algunos, que año con año han sido invitados a Chicago a una prueba en Milwaukee, a una fiesta, que esta fiesta genera recursos para los hijos de los imigrantes en Estados Unidos, de los mexicanos en Estados Unidos, es decir, la contribución de ellos es para recaudar fondos para los hijos de los imigrantes, y ésto lo han hecho año con año y año con año se ve en la necesidad de estar buscando apoyos, a mí me ha tocado ver como le batallan cuando menos tres años y se quedan endeudados para el siguiente año poder ir otra vez a este tipo de eventos, en este año debido al desarrollo que han tenido y al profesionalismo que han mostrado, fueron invitados también a Orlando Florida, a Disney para ahí hacer otra exhibición bailando, también tengo entendido que hay invitaciones para el próximo año

para Dubai y para Nueva York, es decir, eso habla de que el Ballet se está dando a conocer, pero lamentablemente pues el recurso para sus familias no les alcanza y pues se ven y no se quieren ver ellos imposibilitados para acudir ¿No?, así como hay talentos y un aplauso para el joven que gano en Holanda, también hay talentos culturales en el Municipio como estos muchachos, y aquí el punto de acuerdo es apoyar, ellos han conseguido, el viaje en total es de trescientos, el costo pues del viaje es de \$362,000.00 (Trescientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), y ya estuvimos haciendo gestiones con Diputados, con la Secretaría de Cultura y bueno, ya se han conseguido recursos de \$275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), ellos han hecho eventos, han hecho rifas, kermeses, también lo han hecho para sacar recursos y tienen pendientes ahorita \$87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N) para poder completar su viaje, entonces, la solicitud de la iniciativa es poder apoyarlos en este viaje y para el siguiente año que el Instituto de Cultura pudiera ya tener algún presupuesto destinado para éste Ballet y que pudieran ellos en contraprestación como lo hemos platicado pues también dar o impulsar esta actividad en otras poblaciones del Municipio, es cuanto Presidente en cuanto a ésta iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, gracias Regidor, yo lo que haría un poquito más la forma de resolverlo, también asumo el compromiso de apoyar a las niñas del Ballet que ya nos han dado motivos de orgullo, pero creo que estaría más complicado si ahorita aprobamos la iniciativa tal cual, de que todo salga de los recursos o movimiento de alguna partida presupuestal y nos tardaríamos más, yo propondría que dejemos abierto que el Tesorero vea en que cantidad podemos sacar de la partida o de que partida podemos sacar ésta cantidad, pero yo iniciaría con el ejemplo de absorber de mi parte personalmente dos de los boletos que están pendientes, es decir, creo que son \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) que los ponga yo de mi parte e invitaría también a los demás integrantes de éste Pleno que hiciéramos lo propio para que no sean nada más recursos públicos, sino que también podamos nosotros participar en la misma y dejar si ya va a ser un talento que se va a

presentar internacionalmente en varios lados, pues sí dejar parte de la tarea a la Comisión de Hacienda, porque vamos a analizar la próxima semana, perdón, todavía no vemos el presupuesto de egresos, pero cuando planteemos el presupuesto de egresos del 2014, que podamos dejar ya etiquetado un recurso de apoyo para el Ballet; entonces, con esas consideraciones dejamos abierta la posibilidad de estudio a Tesorería y yo ahorita me pongo de acuerdo para iniciar con el ejemplo con ustedes y no sea para los demás Regidores que se hicieron de oídos sordos. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Señor Presidente, lo podemos hacer, nos toca de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno y cubrimos ahí la cuota solicitada.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez.- -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Haber, yo con mucho gusto aportaría, pero también yo tengo un grupo de Ballet, estoy pagando maestro y les estamos también pagando vestuario, yo ya les compre dos vestuarios y estoy apoyando a éste grupo también, ahorita primero para que den sus festividades en todo el Municipio, entonces por hoy, yo si no voy a poder apoyar, pero otra vez con mucho gusto lo hago, pero también estoy formando un grupo y creo que entienden los muchachos ¿Sí?, Gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, yo creo que la clave de la propuesta del Regidor Adrián es que lo podamos dejar etiquetado para el próximo año, eso es la parte más importante y ahorita entre los Regidores y nosotros vemos para que cubramos esta cuota faltante, por lo tanto pregunto a los integrantes de éste Pleno, con éstas consideraciones si es de aprobarse la iniciativa propuesta por el Regidor Adrián Salinas, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

A) - - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la iniciativa de urgente resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 147/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, se realice un estudio correspondiente por parte de la Tesorería Municipal de forma conjunta con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, a efecto de determinar sobre qué partida presupuestal se podría etiquetar el recurso que se requiere para otorgar el apoyo económico al Ballet Folclórico "Nuestro México", de la Delegación de Santa Cruz del Valle, con motivo del viaje que anualmente realizan a las ciudades de Milwaukee, Wisconsin y Orlando Florida, de los Estados Unidos de América. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Tesorero Municipal, para que una vez realizado el estudio a que se hace referencia en el resolutive PRIMERO, éste sea contemplado para el siguiente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal para el año 2014, para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Presidente Municipal, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Director General de Transparencia, y a la Dirección de Finanzas, para su conocimiento y seguimiento correspondiente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, también mande una iniciativa esto a razón de que han sido ya varias las solicitudes de información en donde se ha acordado o se ha dicho que si se va a dar, pero no se ha dado ésta información, o al menos no de la manera que se tenía que haber generado, nuevamente en el tema de la información de seguridad, primero quiero aclarar que es para poder revisar un proyecto de propuesta para materia de seguridad, que lo había comentado con usted Presidente hace algunos meses, obviamente para esto se requiere información, nuevamente la Dirección de Transparencia, vuelve a comentar temas de la Ley de Transparencia, que si es información clasificada, y bueno yo en la presente iniciativa hago los

señalamientos legales, vierto los artículos que también me contesta con el Director de Seguridad por el Comisario, del porque no se puede dar la información, yo obviamente también señalo porque sí se debe dar esta información, y bueno pues es nada más someter al Pleno, pues que el Pleno ya decida como máxima autoridad en el Municipio si es de otorgarse o no esta información, en el entendido que es con la finalidad de tener la información para poder presentar un proyecto de seguridad, ¿De donde ésto?, pues se han acercado personas de San Sebastián de los fraccionamientos de inmediaciones de San Sebastián, de San Miguel Cuyutlán, de San Juan, de Cabecera en donde el índice delictivo se ha incrementado, ésto tiene diferentes factores económicos, factores de la falta de personal que hay ahorita por la cuestión de los exámenes de control de confianza, falta de equipo de video y vigilancia, es decir, tiene diferentes factores pero al final es un hecho de que se ha incrementado el índice delictivo, por otro lado pues es de todos sabidos, de todos sabido que en el área de seguridad es un área en la que pues tengo algo de conocimiento y que puedo aportar esos conocimientos para que el Municipio tenga un mejor proyecto de seguridad y dejarlo para que pues el Director Comisario decida si toma en cuenta esas propuestas o no, pero para esto insisto se requiere información tanto de antecedentes, como la situación actual de la corporación para poder tener datos y poder hacer una propuesta que va desde el tema operativo, el tema de video vigilancia, el tema de prevención del delito, como la seguridad social de los elementos, osea es un proyecto bastante completo el que se pretende, pero sin información estaríamos dando una propuesta sin fundamento, ni con una lógica, entonces, esa es la intención de la información quitando a lo mejor ellos tienen la de los informes trimestrales de SUBSEMUN, ahí es decir es una información nada más para ver como se ejerció el gasto y para no tenerle miedo que al final es lo que no se quiere dar, si en la otra información poder establecer un acercamiento con el Comisario, ya lo platicamos con el Secretario para poder desarrollar este proyecto que es y yo creo que a todos nos interesa el mejorar la seguridad del municipio, es cuanto en esta iniciativa. - - - -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Sí gracias Regidor, por supuesto yo le doy la instrucción a la Secretaría General, para que podamos entregar la información el mismo lunes en la reunión que tenga usted con el Secretario, que una vez que ya tenga toda la documentación, incluso algo habíamos platicado ya usted y yo, y el propio Comisario, haber cuando lo vamos a incorporar la visión al cuerpo de seguridad pública, entonces, que usted tenga compromiso para votar a favor ahorita la iniciativa, que el lunes tenga la reunión el Secretario con usted, se le entregue la información y una vez con leña en las manos tengamos una reunión usted y yo para platicar la visión que usted tiene, entonces, con esa consideración y dándole la instrucción al Secretario para que sea el mismo lunes a la brevedad, les pregunto a los integrantes del Pleno, si están por la afirmativa de aprobar la propuesta del Regidor Adrián Salinas, quienes estén así, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

B) - - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, la iniciativa de urgente resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento, para que proporcione al Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado la información siguiente: - - - - -

1.- Informes trimestrales detallados derivados de los convenios 2011 y 2012 del programa federal SUBSEMÚN para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Listado de personal operativo que ha sido evaluado en el centro estatal de control y confianza, indicando el avance de las evaluaciones y en caso de haber concluido dichas evaluaciones sus resultados correspondientes. - - - - -

3.- Listado de personal operativo que ha sido dado de baja por no haber acreditado las evaluaciones de control y confianza, en el periodo comprendido de enero de 2010 a noviembre del 2012. - - - - -

4.- Relación del personal que se encuentra trabajando actualmente en la corporación policiaca, detallando su horario de trabajo y cursos

recibidos. - - - - -

5.- Cantidad de patrullas que se encuentran operando por turnos. - - -

6.- Fatigas de servicio de los últimos 30 días. - - - - -

7.- Curriculum del Comisario, Director operativo, oficiales y sub oficiales de la corporación.- - - - -

Esto con la finalidad de desarrollar el proyecto de estratégica policial y de prevención del delito en el Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese al Presiente Municipal, Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, al Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, al Director General de Transparencia, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, la necesidad de haber solicitado la presencia del Contralor y del Director de Mercados, es en el tema de tianguis, se ha crecido, yo no tuve, solicite el padrón de los tianguis en el Municipio, y hice un ejercicio en tres tianguis y se ha crecido ese padrón, osea se ha crecido en el número de comerciantes por tianguis, se ha crecido inclusive en una forma pues que no ha sido adecuada, meten más comercio o meten más giros, de un solo giro, aquí lo que se busca es que el tianguis genere, pero que genere para todos los comerciantes, y se han estado autorizando a comerciantes de otros municipios, osea se ha crecido, pero si ha crecido con gente que vive en otros municipios y no gente del municipio, entonces por eso era la petición para tener una información más correcta la cuestión de que estuviera el Director de Mercados, que me queda claro que esto lo trae heredado, este, es un problema ya heredado, pero hay muchos comerciantes en los tianguis que están molestos por como se ha estado actuando por parte de algunos coordinadores e inspectores por el destino de algunos puestos, gente por ejemplo que está en roll desde más de un año y se le asignaron puestos a otras personas que tenían apenas un mes yendo, entonces, ese tipo de situaciones o que se pretenden reubicar algunos tianguis, entonces la idea era, la intención era como lo manifesté en ese oficio, que estuviera el Director

de Mercados para que nos pudiera aclarar esas dudas; y segunda que de momento, primero se suspenda, se suspendiera la asignación de los puestos en los tianguis y segunda que no se mueva ningún tianguis hasta que se pueda concensar tanto con los tianguistas, pero obviamente con la rectoría del Gobierno Municipal ¿No?, pero sí que pudiera ser de manera más concensada con los comerciantes ¿No?, entonces, esa era la petición tal vez no se entendió el esquema del oficio, eso ya en ese tema. - - - - -

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En el tema del Contralor era obviamente, sigue mi inquietud de saber como se resolvió, como se investigó y como se resolvió, porque yo no se si ya la Ley de Responsabilidades existe la sanción de cambio de área, porque si al final hubo una responsabilidad, un cambio de área no es la sanción, la sanción tendría que ser, área me refiero al cambio de dirección pues, que fue lo que yo leí que hubo ese cambio de Dirección de Ecología a Educación, y bueno no se si en la Ley de Responsabilidades existiera esa sanción del cambio de adscripción y por eso era mi intención que el Contralor estuviera para que nos explicara si hubo o no hubo responsabilidad y si hubo responsabilidad pues creo que la sanción no tendría que ser el cambio de área, sino que tendría que ser la destitución, yo insistiría en ese mismo punto por eso la intención del Contralor, ya que lea el informe sobre si aclara todas las dudas. - - - - -

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y en Lomas de San Agustín, no se si sea Obras Públicas o Servicios Públicos, en la calle Lomas del Cedro, hay un azolve que ha generado las lluvias, perdón Lomas de Cedro, en Lomas de San Agustín y piden que se les desazolve porque les esta generando probable inundación y están subiendo los niveles de sus casas. - - - - -

F) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y el tema del modelorama este de la Lagunita que habíamos comentado en la sesión, sigue funcionando como cantina, con baños y todo, es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En la parte de la información también referente a los otros

puntos, el Secretario General ya se queda con el compromiso, yo agendo para que tengan una reunión tanto el de Mercados, como el Contralor ya con la información y que se despejen las dudas y ahorita mismo damos la instrucción para que vayan a revisar el tema del azolve y nuevamente lo del modelorama que ya lo habíamos revisado, pero lo checo el motivo por el cual no esta ya en condiciones, gracias Regidor. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

A) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Estaba esperando un oficio que nos entregaron a todos, creo que a todos los miembros de éste Ayuntamiento, en donde una escuela de San Sebastián, que por cierto creo que el Director tuvo una reunión con usted compañera Regidora y el compañero Regidor Lucio, CECYTEJ se llama, es un CECYTEJ. - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Es el Director nuevo, el Director Berumen. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es el nuevo Director Berumen, resulta que para llegar a esa escuela, usted ya conoce esa escuela porque es en su pueblo y prácticamente pasa por un potrero y los niños y las niñas, o los jovencitos y las jovencitas que están en la escuela pues dicen que llegan en ese tiempo particularmente con botas así como de lodo a tomar clases y a sus casas llegan con botas de lodo, quise tomar ese tema a propósito de que veo que en esta decisión fuimos generosos, se aprobó un millón y pico de pesos para el mariachi, están intentando apoyar a las jovencitas de Santa Cruz del Valle con alguna cantidad para su viaje a Estados Unidos, y bueno aprovechando la generosidad de éste día, yo quisiera pedirle al Pleno, nada más que no llega mi oficio pero usted lo debe tener Presidente, pedirle su intervención haber si podemos empedrar el camino de ingreso a la Escuela esa, la verdad es que está terrible, digo, el Regidor Lucio y la Regidora María no me podrán dejar mentir y con el temporal ahorita se pone terrible y empiezan el lunes el ciclo escolar otra vez y pues darles una emparejadita por lo menos y

si es posible pues una empedrada ahí o algo, algo o una banqueteta porque está muy feo de veras. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nada más para hacer un acuerdo el Regidor Lucio ya traía un avance de hacer un acuerdo incluso con el propietario del terreno para tener un acceso, pero sí, nos vamos a revisarle el tema técnicamente, afortunadamente en el paquete de obras que se van a ejecutar en San Sebastián, hicimos un ajuste por una obra que no había caído el recurso de la SCT y lo podemos destinar ese recurso a esa obra, entonces lo trabajo en esta semana, pero que el Regidor Lucio nos informara también que es lo que ha estado haciendo. - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite, el CECYTEJ ha tenido un problema de continuidad, ya que en éste periodo de ocho meses, seis meses han cambiado tres veces de Director, hemos estado trabajando ahí con los Directores anteriores que es el Director Carabez y luego la Directora Griselda y ahora nos toco presentarnos ayer con el Profesor Gabino Berumen, y que efectivamente hemos trabajado por ese rumbo, ya que se metió el proyecto de luminarias que no tenían, desde el camino Santa Anita hasta el plantel educativo y le quiero informar al Regidor que efectivamente la Dirección de Obras Públicas ya tiene el levantamiento y ya tiene el proyecto, solamente que estamos acordando ahí con los propietarios que le entren también, porque eso es algo fundamental, les vamos a arreglar su ingreso, para el bienestar de los alumnos, pero son beneficiarios directos también los propietarios y no le quieren entrar y eso es otro de los temas que estamos ahí tratando de concientizar a los propietarios que le entren con una participación, el proyecto esta, quiero decir en piedra ahogada ya con banquetas es el proyecto integral que se tiene contemplado dentro de San Sebastián y específicamente a la zona del plantel educativo CECYTEJ, pero con gusto ya vamos muy avanzados le puedo de hecho entregar un plano del proyecto que se tiene ya por parte de Obras Públicas Regidor, con gusto. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muchas gracias, además del reconocimiento a los dos, son buenos

comentarios, de parte del Director y otras gentes.- - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Y a parte como los propietarios del terreno de ahí, hay varios que son Santa Anita y luego dicen: No me toca a mí que soy de Santa Anita, ya ve Señor Presidente, por no... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en el uso de la voz el Regidor Quirino. - - - - -

B) - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y por último digo, aprovechando también las circunstancias pues de que estamos hablando de Obras Públicas, yo creo que para nadie es extraño y menos para los que vivimos aquí no es extraño y para los que vivimos en la Cabecera pues menos, tenemos solamente creo que dos o tres vialidades en buen estado y en la Cabecera Municipal, las demás están en pésimo mal estado, ojalá y también pudiéramos hacer algo por algunas de las calles, yo recuerdo cuando estaba el Padre, no me acuerdo muy bien si era el Padre Flaviano u otro que decían que en Tlajomulco teníamos calles de primera, la religión se lleva en el corazón, no en las rodillas, dice el dicho, decía el Padre ese que teníamos calles de primera, y le decía ¿Cómo de primera?, sí dice pero de primera velocidad porque no puedes ir mas recio, de tan feas que están las calles, ahora si que en la Cabecera darle una emparejadita también.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Mira, no hemos trabajado en bacheo en las calles de la Cabecera, porque estamos ya por arrancar el proyecto de rehabilitación de todas las demás calles con concreto hidráulico igual que las que... de hecho ayer yo estuve trabajando ya en el proyecto, estaremos iniciado la obra ya en los próximos meses, por supuesto que va a haber una intervención integral, creo que nada más en el paquete de obras nos queda una de un pedacito que no vamos a poder lograr en éste ejercicio, pero en el próximo sí, gracias Regidor.- - - - -

- - - - - **TERCERO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz:

Presidente y compañeros, traigo aquí unos asuntos serios, que quisiera de veras que tomaran mucho en cuenta, la primera, me llegó una carta de un abogado que está ayudando a una vecina de ahí de Santa Cruz del Valle, en un terreno que prácticamente los engañaron una persona y ahí esta la flagrancia diciéndoles que se los iba a comprar y se dedico a desarrollarlos, se puede decir, a venderlo en lotes, no les ha pagado, prácticamente es un ladrón y lo que se me hace injusto es que estemos viendo en Tlajomulco, casi en todas las poblaciones letreros y personas vendiendo lotes irregulares, de origen ejidal la mayoría de las veces, sin permisos y nadie hace nada y nadie dice nada, y se siguen construyendo y aparecen de repente colonias irregulares, colonias y potreros fraccionados sin ningún permiso, sin ninguna licencia y nadie hace nada y nadie dice nada, yo quiero que de veras el Ayuntamiento haga un acto de responsabilidad, porque no podemos permitir que nuestro municipio que Tlajomulco se convierta en un problema, en un caos como lo son en otros municipios como Tlaquepaque, como Tonalá, como El Salto, como el propio Zapopan, con problemas gravísimos en colonias irregulares, cierto ahorita hablábamos de los fraccionamientos, pero en nada se compara con los problemas graves que le traen al mismo erario, al mismo Municipio, los problemas de las colonias irregulares, la semana pasada usted estuvo en alguna de ellas poniéndoles un colector en una zona que no debería de haber casas, porque es una colonia que se hizo sin pagar ninguna licencia de urbanización, ninguna licencia de construcción, no tuvo ningún alineamiento y digo, es bien conocido por todos los que estamos aquí lo que sucede, yo quisiera que Tlajomulco fuera el primer municipio en nuestro estado y probablemente en el país que de veras ejerciera su derecho y denunciara penalmente a todo aquel que venda, que fraccione, que construya en terrenos ejidales sin autorización y sin permiso, que de veras se ejerza una mano dura y contundente para detener éste problema gravísimo, porque miren, ese treinta y tantos por ciento de las personas que sí pagan impuestos, que sí pagan su predial, lo más doloroso es que luego ese dinero se vaya a obras en lugares donde nadie paga y que pobre gente ¿No?, no tienen la culpa de haber caído en las manos de esos bandidos, pero

que ya están metidos en un problema grave y que hay que solucionarse, yo creo que vale mucho la pena de veras si se tiene que hacer una comisión especial y hacer todo un planteamiento legal para meter a la cárcel a todo aquel que venda, y que fraccione y que construya en terrenos sin permiso, porque a la larga ese es el gran problema para todo el municipio y para toda las Haciendas y para toda la convivencia de todos nosotros, eso por uno quisiera que se tomara mucho en cuenta mi propuesta. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Por supuesto que comparto la preocupación, en el caso particular de éste asunto de la señora, creo que es un tema de asesoría jurídica, porque es entre particulares pero de todas formas instruyo a la Secretaría que la revise y que hagamos un programa completo de revisión, sobre todo en los lugares en donde hacen promoción de los terrenos, porque evidentemente no tienen facultades, no tienen el permiso para ello y con eso iniciaríamos a inhibir que se esté dando esa proliferación, además hay que hacer algunas acciones que lo invito a que lo platiquemos en lo particular para ver que medios podemos tomar con los que ya desgraciadamente están en un asentamiento irregular, con los que se están haciendo la promisión y cuidar a través de la relación con los ejidos que no se esté dando esa situación, yo quiero como usted lo señala, que Tlajomulco no tenga esa problemática como la están sufriendo a lo mejor otros municipios vecinos, como lo son Tlaquepaque y Tonalá, hay que poner un alto desde hoy. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, ahí usted se dio cuenta en la colonia que me hizo favor de ir a invitarme a inaugurar el colector, también ahí le pidieron el construir una escuela ¿Y donde?, ¿Y donde si no hay ningún área de cesión?, porque el ejido vendió y no dejó, digo mal dejó las calles, si los hubieran dejado, también las hubieran vendido, entonces, no hay un área de cesión de recreación de la población, no hay donde hacer una escuela, no hay donde hacer un templo, no hay nada, todo lo vendieron, yo creo que el Municipio bien puede exigirles a esos ejidatarios, que hagan donaciones al Municipio para poderle dar los

servicios a toda esa gente que compro de buena fe, engañada y que le han robado, porque no le han entregado ningún papel legal sobre la propiedad, yo le pediría porque el Municipio está en su derecho de denunciar los hechos ante el Ministerio Público por fraccionar, vender y construir terrenos sin los permisos correspondientes, es un delito, es un delito grave que lo podemos este... y de veras Tlajomulco sería punta de lance en eso y acabaríamos con esta bola de bandidos, de veras que hacen de las suyas con la buena fe de la gente y aveces de la gente más pobre y más necesitada, eso es por uno. - - - - -

B) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Por otro, yo quiero pedir de veras que vean por ejemplo en la Dirección de Movilidad, he insistido mucho en que hace mucha falta obras pequeñas, quizás sensibilidad para poder resolver cruces, el funcionamiento de nuestras vialidades, Presidente, en toda la Zona del Valle, no tiene idea en las mañanas para poder salir a trabajar la gente y en las tardes para llegar a sus casas los problemas que hay y vemos que la Dirección de Movilidad no está haciendo lo que debe de hacer, les he pedido que vean en las vialidades principales, por Ley no debe de haber ningún tope, se quitaron un par de topes, pero se pusieron otros u otra media docena, no ha habido respuesta contundente, le echan la bolita a la Secretaría de Vialidad, pero en realidad en Tlajomulco mandamos nosotros, y en Tlajomulco manda el Municipio y tiene que hacer las cosas como deben de ser, yo le pido de veras que vea eso, de ejemplo en el Fraccionamiento de Villas de la Hacienda, la vialidad principal de Villas de la Hacienda, se lo digo con el consentimiento de causa, porque a mí me toco ver como se desarrollo ese fraccionamiento, la calle es pública y está cerrada con una barda, pero además el tumbar solo esa barda y hacer la conexión con lo que es la Prolongación del Rastro, que lo empezaron a hacer, pero de repente se detuvo porque dos o tres gentes se inconformaron, pero no podemos detener las obras que además están dentro de la Ley, por la inconformidad de dos o tres gentes, hay muchos fraccionamientos que sus avenidas principales son públicas y las tienen cerradas con vallas, con plumas y con seguridad, solamente en ese caso, en Villas de la Hacienda, si se conectara esa avenida quitaríamos un problema

gravísimo en el cruce de la vía, donde está la tienda esta CHEDRAUI, por ahí es un caos para hacer ese cruce y por acá pudiera salir toda la gente de Villas de la Hacienda y se podría hacer el circuito bien con el semáforo que está acá en la otra tienda, acá en la salida de Santa Fe, le pido de veras ese, como también la avenida de Banús y de varios fraccionamientos, también en su momento me toco tumbar varias bardas sin terminar esas avenidas porque los fraccionadores ofrecen algo que no es, son calles públicas y no pueden estar cerradas y no pueden tener plumas, es contra la Ley y estoy seguro que éste Ayuntamiento que usted dirige está en contra de hacer acciones en contra la Ley.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, por supuesto que tomo las cartas en mis manos.-----

C) --- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias y por último, vinieron unas personas, algunos ejidatarios, platicaron conmigo y están inconformes, molestos, porque ellos sus parcelas que son ejidal, las han querido hacer ya conforme a la Ley tomando el dominio pleno y han venido aquí a abrir sus cuentas ya particulares por las parcelas, pero algunos les han cobrado y a otros les quieren cobrar trasmisión patrimonial y no están transmitiendo, no se está haciendo ninguna venta, se está haciendo solamente el cambio de ejidal a particular, a propiedad privada, por lo que yo creo, sin estar seguro, no estoy estudioso en ese tema, pero no se debería de cobrar esa trasmisión patrimonial.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Estamos trabajando ese tema jurídicamente, lo que va a pasar es que esa no se considera una trasmisión patrimonial, es un cambio de régimen jurídico y esa no se va a cobrar, ya la segunda trasmisión que hubiera adquirido, pues ya está trabajando Tesorería, lo trae Sindicatura, no se en términos no podemos dar la respuesta de cuando, pero ya estamos en tiempo de avisarles a todos los ejidatarios que la resolución del Gobierno va a ser esa, que esa primera trasmisión no sea considerada como trasmisión, porque en realidad no hay ninguna compra-venta, ni ningún traslado de dominio de los

bienes. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Así es, bueno de mi parte es todo, nada más si le digo de veras, los topes Presidente, el otro día tuve la oportunidad de venirme en camión desde Santa Cruz del Valle a aquí al CAT y de veras en el tope 27 se me fue la cuenta, digo, la verdad ahorita nos da risa, pero si vieran las señoras que vienen en el camión, con un niño de tres años, con otro en brazos y con la bolsa del mandado soportando brincar treinta topes de Santa Cruz del Valle aquí, en un camión de carga, porque son los camiones de pasajeros de veras es inhumano, es inhumano, creo que debemos de hacer algo porque ahí viene el 80% ochenta por ciento de la gente, nosotros traemos carros automáticos y con una buena suspensión, pero la gente que anda en camión de veras que le sufren y se las ven muy mal, se lo pido de veras de favor.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados y una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos del día 16 dieciséis de Agosto de 2013 dos mil trece.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos, del día 16 dieciséis de agosto del 2013 dos mil trece; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ

C. ROSINA CHAVIRA LARA

C. GUSTAVO FLORES LLAMAS

C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS

C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ

C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL

C. JUAN CORTÉS ROMERO

C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

C. LUCIO MIRANDA ROBLES

C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ

C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO

C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 432 CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE".